

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

- 42** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 5 de mayo de 2010, de la Dirección General de Evaluación Ambiental, por la que se acuerda publicar notificaciones de Propuestas de Resolución de expedientes sancionadores en materia de medio ambiente.*

Apreciado error en la publicación de la citada Resolución (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de agosto de 2010), se procede a su modificación en los siguientes términos:

En la página 48, fila 18, referida al expediente SDA-R/0188/07, donde dice:

N.º exp.	Calificación	Denunciado	NIF	Municipio	Descripción	F. Propuesta R.	Importe (euros)
SDA-R/0188/07	Grave	Hernández Rodríguez, Juvencio	11945262-M	Alcorcón	Vertido incontrolado de escombros en polígono 23, parcela 64-B, Leganés	08/02/2010	16.000

Debe decir:

N.º exp.	Calificación	Denunciado	NIF	Municipio	Descripción	F. Propuesta R.	Importe (euros)
SDA-R/0188/07	Grave	Hernández Rodríguez, Juvencio	11945262-M	Alcorcón	Vertido incontrolado de escombros en polígono 23, parcela 64-B, Leganés	08/02/2010	1.600

Madrid, a 12 de agosto de 2010.—El Director General de Evaluación Ambiental, PD (Resolución de 29 de julio de 2010), el Subdirector General de Evaluación Ambiental del Planeamiento, Mariano Oliveros Herrero.

(03/33.205/10)